

de Ello de Coman de liberacion Acordaron:
que por el presente Es.^{no.} y por la Compañia
aquien toque, y por el enajudome de lo que
se entienda como el Sr. Alcaide m.^{o.} lo terri-
monio, Erabz, o instrucciones que merezca
de lo que se acuerda a como lidacion en por

Sobremanty de Ruy.^{o.} como el diez por ciento
del producto anual de Ellos, Tan mismo es
lo tocante del arbitrio impuesto sobre el con-
diente, y el corey, y que en quanto a frutos
Civiles, y Rucos, de lupo por Ser Ramo q.
Coman del Com.^{o.} de la Tercera de S.^{o.} Alcaide
de m.^{o.} era tan abruccionones oportunas
En este itiquiam. se ha visto el estancel
formal de Comerciable para la presente
Semana, y acordaron en la aprobacion
para que resta, hasta que las Circunstancias
y si se ven variacion

Y no habiendo otra cosa que tratar en este
Cabildo de Com.^{o.} se firmaron todos los Sr.
con consentimiento de que se el Es.^{no.} de S.^{o.} de
el qual se debe go.^{o.}

Jacob Rico

Juan Lopez

Lorenzo

Juan de Paruel

Juan

Diego Canados

Juan de Vostros

Juan de Vostros

Juan

Benito Rana

